

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, decretos y resoluciones que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar al Jefe de Oficina respectivo para que se pase a los editores de los mencionados periódicos.

Real orden de 5 de Abril de 1906.
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.901

DE DOS A DOS Y DE TRES A CINCO

Preios de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSECCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, en juicio ejecutivo que por el procedimiento sumario establecido por la ley Hipotecaria, insta D. Pedro Cámara Terrazas, contra doña Manuela García Caballero, se sacan a la venta, en pública subasta, que tendrá lugar en dicho Juzgado el día veintiseis de Abril próximo, a la una de la tarde, las siguientes fincas:

Una casa con varias dependencias, jardín o corral a la entrada, sita en el término de Vallecas, a la izquierda del puente de este nombre, yendo de Madrid, sitio del Arroyo Ahrefigal, calle llamada de Julián, por la que está señalada con el número tres, con vuelta a la de la Concepción por donde está señalada con el número uno. Ocupa una superficie de tres mil setenta y cinco pies cuadrados y cincuenta céntimos de otro, equivalentes a doscientos sesenta y dos metros, siete decímetros y veintinueve centímetros cuadrados próximamente; linda: al Sur o frente, con dicha calle de Julián; al Este o derecha, entrando, calle de la Concepción; izquierda o Poniente, con fincas de D. Mariano Gómez y de D. Francisco García Soriano; y por la espalda al Nor-

te, con propiedad de D. Francisco García Soriano. Dentro de los expresados linderos, existen las siguientes edificaciones. Una casa que consta solo de planta baja, destinada a tienda, con sala y cocina. Otro departamento o dependencia de planta baja, con tienda, despacho, dormitorio y cocina. Un pozo de aguas limpias. Al frente, o sea por la calle de Julián, existe una porción de terreno no edificado que antes fué corral y ahora está destinado a jardín.

Una finca urbana en esta Corte, y su calle de los Artistas, señalada con el número diez y nueve a la derecha de la calle de Bayo Murillo, zona del extrarradio, barrio de los Cuatro Caminos, distrito del Hospicio y sección segunda del Registro de la propiedad del Norte. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y once decímetros, o sean mil ochocientos cincuenta y seis pies cuadrados y veintitrés décimas; linda; por su frente, con la calle de los Artistas; por la derecha entrando o sea al Este, con casa y patio de D. Pablo Moreno; por la espalda, al Norte, con casa y solar de los herederos de D. Juan García, y el lindero de la izquierda lo constituyen tres líneas; la primera, orientada al Oeste, divide por mitad el muro divisorio que separa esta finca de una parcela que formó parte de la misma y que pertenece a D. Eugenio González; la segunda línea está orientada al Sur, con casa y patio de doña Teresa Zurda, y la tercera y última línea de este lindero de la izquierda, cierra el perímetro, y linda con la citada casa y patio de doña Teresa Zurda. Dentro de la finca se contienen varias construcciones de planta baja adosadas a la medianería izquierda y al testero, y

distribuidas en habitaciones y dependencias y un patio descubierto, con entrada por la calle de los Artistas, en el cual se encuentra en primer término, un pozo de aguas potables, y en segundo término, un pequeño cobertizo para el servicio de aquél, y

Una casa sita en el extrarradio de esta Corte, y su calle de don Quijote, señalada con el número once, correspondiente al distrito del Hospicio y segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y siete metros y diez y siete decímetros cuadrados, o sean dos mil veinticuatro pies cuadrados y treinta y cuatro décimas de otro. Consta sólo de planta baja, distribuida en dos habitaciones alquilables, con corrales en su parte posterior, y linda: al Este, con dicha calle de don Quijote; por la derecha entrando, al Norte, con la casa número trece de la misma calle; por la izquierda, al Sur, con otra de dicha calle, y por la espalda o testero, al Oeste, con la casa que tiene el número cuarenta de la calle de Palencia. Afecta la finca en su proyección horizontal la figura de un cuadrilátero, midiendo las líneas de fachada y testero seis metros cuarenta y un centímetros, y las de la derecha e izquierda, veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de cinco mil ochocientas pesetas para cada una de las tres fincas, conforme a lo estipulado en la escritura, base del juicio.

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Los licitadores habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del repetido tipo. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace refe-

rencia la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Marzo de 1918.

El Juez,
José Oppell.

El Secretario,
Juan de Antonio
(A.-165)

CHAMBERÍ

López García (Josefa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirviente, de diecisiete años de edad, hija de José y María, domiciliada últimamente en la calle de San Germán, 2, segundo, procesada por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Pérez Reina.

Madrid, 26 de Febrero de 1918.

El Escribano,
Juan P. Pérez.
(B.-530)

Sanz López (Félix), natural de Santo Tomé del Puerto, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y Basilia, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Olfas, 2, patio, procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

Madrid, 26 de Febrero de 1918.

El Escribano,
Juan P. Pérez
(B.-531)

CENTRO

Prieto Baserras (José), natural de Lugo, de estado casado, profesión camarero, de cincuenta y siete años, hijo

pe Miguel y Angela, domiciliado últimamente en la calle de San Bruno, 1, cuarto núm. 1, procesado por estafa en causa núm. 175 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Febrero de 1918.

V. B.

Enrique Robles

El Secretario,

P. S.

Félix Alonso

(B.—534)

HOSPICIO

Sanz López (Félix), natural de Santo Tomé del Puerto (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de 38 años, hijo de Francisco y de Basilia, domiciliado últimamente en la calle de Villaamil, núm. 8, patio, 11, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio Secretaría del Sr. Taracena, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 5 de Marzo de 1918.

V. B.

El Sr. Juez,

José Oppell

El Secretario,

P. S. del Sr. Taracena

Firmado

(B.—590)

HOSPITAL

Santos Pleite Bargeño (a) el Vargas, natural de Vargas (Toledo), de estado casado, profesión corredor, de cincuenta y seis años, hijo de Casto y Nicolasa, y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 23, pral. izquierda, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.

Ricardo Cobos

El Secretario,

P. S.

Vicente Moro

(B.—524)

Martínez Herráiz (Juan), (a) Malos Pelos, natural de Abia de la Obispaia (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de 63 años, hijo de Nicanor y Venancia, y como comprendido en el caso primero del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle del Laboratorio, núm. 9, piso bajo, (Puente de Vallecas), procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 26 de Febrero de 1918.

Ricardo Cobos

El Secretario,

Federico González del Rivero

(B.—532)

Josefa Fernández, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, como comprendida en el número 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en concepto de sirviente en la calle del Ave María, 28, procesado por estafa a Gregoria Armendariz, sumario 602 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, para notificarla el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, a 27 de Febrero de 1918.

Ricardo Cobos

Secretario,

P. S.

Cándido Rodríguez

(B.—533)

Julian del Olmo García, natural de Olmeda de Jadraque (Guadalajara), de estado soltero, profesión carrero, de 30 años, hijo de Venancio y de Inocencia, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, Caba Baja, número 28, procesado por lesiones y daños, sumario 732 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 26 de Febrero de 1918.

Ricardo Cobos

El Secretario,

P. S.

Cándido Rodríguez

(B.—529)

Maria Curtoy Cuerpo, natural de Madrid, de estado viuda, de 32 años, hija de José, y se cree es Cecilia el nombre de la madre, comprendida en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave María, 28, procesada por estafa a Gregoria Armendariz, sumario 602 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, para notificarla el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, a 27 de Febrero de 1918.

Ricardo Cobos

El Secretario,

P. S.

Cándido Rodríguez

(B.—535)

INCLUSA

Don Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José N. (a) Pocopelo, de unos 20 años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, que habita en las proximidades de la calle de las Peñuelas, y cuyo paradero se desconoce, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid,

comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por robo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, delgada, moreno, afeitado, y viste traje de americana oscuro, botas de color y gorra oscura, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid 20 de Febrero de 1918.

Félix Ruz Cara

El Secretario,

Pedro S. Covisa

(B.—538)

Huelves Vázquez (Bernarda), de diecinueve años, soltera, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en la Ribera de Curtidores, núm. 23, piso tercero, núm. 10, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Covisa, para prestar declaración en causa por corrupción instruida por dicho Juzgado.

Madrid, a 2 de Marzo de 1918.

Félix Ruz y Cara

El Escribano,

Pedro S. Covisa

(B.—587)

INCLUSA

Don Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia e instrucción del Distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Epifanio Esteban Pascual, hijo de Marcelino y Brígida, natural de Gárgoles de Arriba (Guadalajara), de 29 años, casado con Isabel Freije, jornalero, vecino de Cogollor y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en causa que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular y color bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 20 de Febrero de 1918.

Félix Ruz y Cara

El Secretario,

Pedro S. Covisa

(B.—536)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Felipe Arias Izquierdo, natural de

Trujillo (Cáceres), hijo de Francisco y de Petra, soltero, camarero, de 32 años de edad, vecino de esta Corte, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, números 11 y 13, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la superioridad en causa que se le sigue por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 27 de Febrero de 1918.

Adolfo Suárez

El Secretario,

Licenciado Luis Moliner

(B.—537)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Jiménez Sánchez, natural de Madrid, hijo de Luis y de Lucía, de 23 años, soltero, carpintero, que habita en la calle de Fernández de los Ríos 28, principal, y a Crescencio Mingo González, natural de Colmenar de Oreja, hijo de Antonio y de Antonia, de 20 años, soltero, albañil, que vive calle de Ferraz, 60, piso primero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezcan en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad, en causa que se les sigue por robo, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son: las del primero, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, moreno; y las del segundo, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, moreno, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 28 de Febrero de 1918

Adolfo Suárez

El Secretario,

Luis Moliner

(B.—540)

PASTRANA

Orrite Díez (Matías), de 25 años de edad, soltero, fideista y aficionado al torero, natural de la Inclusa de Guadalajara, domiciliado últimamente en Ma-

drid, calle de Medellin, núm. 5, segundo, comparecerá ante el Juzgado de Pastrana, con el fin de ampliarle su declaración indagatoria en la causa que se le sigue por hurto de varios objetos de torear, en término de diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de aquella provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Pastrana, a veinte de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

El Juez de Instrucción,
Pablo Sanfolaya
El Secretario,
P. S.
Manuel Cuadrado
(B.—592)

LINARES

Mejías Ortega (Francisca), de treinta y tres años, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 24, piso cuarto, número 5, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirla declaración en causa que bajo el núm. 352 de 1917, se intruye sobre estafa, por viajar sin billete.

Linares, 26 de Febrero de 1918.
El Juez de instrucción,
Firmado.
(B.—591)

ORIHUELA

Moreno Callejas (Miguel), natural de Murcia, de estado soltero, profesión quincallero, de veintiséis años, hijo de Pedro y María del Soreto, estatura baja, delgado, color demacrado, pelo rubio, bigote y cejas al pelo, viste traje negro de blusa, domiciliado últimamente en Murcia, camino de Montegudo, procesado por hurto de telas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión.

Orihuela 26 de Febrero de 1918.
El Juez de instrucción,
Juan Antonio Carpena
El Secretario,
José Moreno
(B.—593)

Juzgados municipales

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Isidro Rodríguez Barriandres, Pablo Peña Hernández y Norberto Cirujano Olivares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 42 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—547.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Olías, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.512 de 1917, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—548)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Maximino López Sanz y Carlos Barrera de Cuenca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 21 de Marzo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 134 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, el parará los perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 18 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—508)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María Soler Vallarino, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 14 de Marzo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 125 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—494.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Dorotheo del Barrio Gómez y Francisco López Rubio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 26 de Marzo a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 41 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—541)

En virtud de providencia del señor

D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Enrique Anega Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.457 de 1917, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—544)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Agustín Asaño Rodrigo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 53 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—542)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Luisa López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 72 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—543)

En virtud de providencia del Sr. Don Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita llama y emplaza a José González Peña, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 84 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—545)

En virtud de providencia del Sr. Don Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julia y Concepción Encinas Gaselus, cuyas demás

circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm.º 31 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—546)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Cardo Bañuelo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 21 de Marzo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 33 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Febrero de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—504)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Natividad de la Cruz N., José Barrero Redruello, Jesús Cardenal N. y Emilio Trebolle Díaz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 26 de Marzo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 110 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

V.º B.º
Félix Gil
Madrid, 21 de Febrero de 1918.
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—549)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 191 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forma parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla González y D. Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Carmen Domínguez Calero, expedido el presente para su inserción en el

Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de Febrero de 1918.

V. B. Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—574)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 208 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla y D. Gonzalo González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Saturnino López Pemado, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de Febrero de 1918.

V. B. Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—575)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 157 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla y D. Gonzalo González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio García Sáez, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de Febrero de 1918.

V. B. Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—572)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 241 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mis-

mo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día diez y siete del mes de Abril a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Ramón Cilla y D. Gonzalo González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Enrique Estrada de la Peña, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de Febrero de 1918.

V. B. Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—571)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 235 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día diez y siete del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Ramón Cilla González y don Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Segunda García Martín, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de Febrero de 1918.

V. B. Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—573)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 248 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que, el día quince del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Ramón Cilla González y D. Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás

medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Juana Hernández Martínez, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintiséis de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

V. B. Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—578)

Juzgados Militares

RINCON DEL MEDIK

Gabriel Martínez Urrestarazu, hijo de Gabriel y de María, natural de Madrid, ayuntamiento de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión, se ignora, de treinta y tres años de edad, estatura un metro seiscientos cinco milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Paracón, provincia de Oueña, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del batallón Cazadores de Arapiles, núm. 9, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Rincón del Medik, 17 de Febrero de 1918.

El primer Teniente, Juez instructor,
José Bueno.
(B.—515)

AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA

QUINTA ZONA DE MADRID

Derechos Reales

Por la Agencia Ejecutiva de dicha Zona se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 (a más de cinco del primer grado) sobre el importe total del descubierta a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando el efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Entre los deudores a quienes la misma se refiere, se encuentran los que a continuación se expresan y cuyos domicilios no constan en las oportunas certificaciones de apremio.

Liquidación núm. 2 303.—Multa.—Angel Arias.—Débito principal, pesetas 142'82.—Recargos de 1.º y 2.º grado 15 por 100, pesetas 21'43.—Reintegros y costas, pesetas 4.—Total 168'25 pesetas

Liquidación núm. 2.307.—Multa.—

Sociedad Melantouche y Compañía.—Débito principal, 88'25 pesetas.—Recargo 1.º y 2.º grado 15 por 100, pesetas 5'73.—Total 13'98 pesetas.

Liquidación 190.—Compra.—Antonio López.—Débito principal, 25'73. Recargo 1.º y 2.º grado 15 por 100, pesetas 3'85.—Total 29'58 pesetas.

Liquidación 21.270.—Herencias.—Tomás y María Francisca Gómez.—Débito principal, 34'07 pesetas.—Recargo 1.º y 2.º grado 15 por 100, pesetas 8'13.—Reintegro y costas, 4 pesetas.—Total 68'20 pesetas.

Liquidación núm. 21.268 y 21.269.—S. C. Herencias.—Nicolasa Ibáñez.—Débito principal, 20'79 pesetas.—Recargo 1.º y 2.º grado, 15 por 100, pesetas 3'11.—Total 23'90 pesetas.

Liquidación núm. 20.829.—Herencias.—Juan y José Gómez Renovales.—Débito principal, 785'14 pesetas.—Recargo 1.º y 2.º grado 15 por 100, pesetas 117'76.—Reintegros y costas, 4 pesetas.—Total 906'90 pesetas.

Liquidación núm. 19.760.—Permutas.—Agustín García.—Débito principal, 740'25 pesetas.—Recargo 1.º y 2.º grado 15 por 100, pesetas 111'55.—Reintegro y costas, 4 pesetas.—Total 855'80 pesetas.

Liquidación núm. 19.565 y 19.566.—Casiones Muebles.—Dionisio Frístek.—Débito principal, 234'45 pesetas.—Recargo 1.º y 2.º grado 15 por 100 pesetas 35'15.—Reintegro y costas 4 pesetas.—Total 273'60 pesetas.

Liquidación núm. 19.420 al 19.426.—Jurídicas.—Obra pía de Biloña.—Débito principal, 1.606'87 pesetas.—Recargo 1.º y 2.º grado, 15 por 100, pesetas 241'03.—Reintegro y costas 4 pesetas.—Total 1.851'90 pesetas.

Liquidación núm. 19.035.—Muebles.—Juan Bautista Elías.—Débito principal, 472'25 pesetas.—Recargos 1.º y 2.º grado 15 por 100, pesetas 70'83.—Reintegro y costas 4 pesetas.—Total 547'08 pesetas.

Y habiéndose acordado en sus expedientes respectivos la notificación en esta forma, para conocimiento de los interesados, se previene que, transcurrido el plazo señalado en la providencia precedente desde la publicación en el Boletín Oficial, sin verificar el pago, se procederá contra los bienes que fueren conocidos y resultaren de la propiedad de los contribuyentes apremiados por la anterior relación.

Madrid, 21 de Marzo de 1918.
El Agente Ejecutivo,
Aureo Gervás

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA

De conformidad con lo que dispone el art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Abril proximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Colmenares, 8, primero.

Al efecto de la concurrencia de señores accionistas, se recuerdan los preceptos del art. 24 de los referidos Estatutos, que exigen el depósito previo de acciones en la Caja social, con dos fechas de antelación al fijado para la Junta, debiendo prevenirse que las horas hábiles para verificar los depósitos son de cuatro y media a seis de la tarde, los días laborables.

Madrid a 20 de Marzo de 1918.

Por «La Actividad»

El Presidente de la Comisión liquidadora, Antonio Millor.

(783—8) (A.—166)